



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

5657*Aprobación definitiva del Presupuesto General Municipal y la plantilla de personal del ejercicio 2023***Exp. 110/2023**

En sesión extraordinaria del Pleno celebrada el pasado día 11 de mayo de 2023, se aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad del ejercicio 2023, acuerdo que fue publicado en el BOIB núm. 63 de 16 de mayo de 2023, y dado que no se han presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se entiende aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, y comprensivo éste, del Presupuesto General de este Ayuntamiento, las bases de ejecución, la plantilla de personal funcionario y laboral, y el resto de documentación que le acompaña, todo ello de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y que se transcribe a continuación su resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS:		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES:		
Capítulo 1	Gastos de personal	747.056,00 euros
Capítulo 2	Bienes corrientes i servicios	828.928,00 euros
Capítulo 3	Gastos financieros	2.030,00 euros
Capítulo 4	Transferencias corrientes	362.144,00 euros
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 euros
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL:		
Capítulo 6	Inversiones reales	82.800,00 euros
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00 euros
B. OPERACIONES FINANCIERAS:		
Capítulo 8	Activos financieros	0,00 euros
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00 euros
TOTAL ESTADO DE GASTOS:		2.022.958,00 euros

ESTADO DE INGRESOS

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS:		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES:		
Capítulo 1	Impuestos directos	706.000,00 euros
Capítulo 2	Impuestos indirectos	125.000,00 euros
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	467.052,43 euros
Capítulo 4	Transferencias corrientes	690.102,73 euros
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	38.783,34 euros
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL:		
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00 euros
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00 euros
B. OPERACIONES FINANCIERAS:		
Capítulo 8	Activos financieros	0,00 euros
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00 euros
TOTAL ESTADO DE INGRESOS:		2.026.938,50 euros

**PLANTILLA PERSONAL 2023**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se relaciona la plantilla de personal del Ayuntamiento de Sant Joan:

1. FUNCIONARIOS	Plazas	Grupo	Nivel	Vacantes	Actual	Interinos
A.Escala habilitación de carácter estatal:						
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1-A2	26	0	1	0
B.Escala de Administració General:						
B.1 Subescala técnica:						
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	A2	26	0	1	0
B.2 Subescala administrativa:						
ADMINISTRATIVO	1	C1	22	0	1	0
B.3 Subescala auxiliar:						
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	18	0	1	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	12	0	1	0
B.4 Subescala Subalterna:						
OPERARIO DE MANTENIMIENTO	1	AP	10	0	1	0
C.Escala de Administració Especial:						
C.1 Servicios especiales:						
POLICIA LOCAL	2	C1	14	2	0	2
ESCUELA DE MÚSICA	4	C1	20	4	0	0
2. PERSONAL LABORAL:						
OPERARIO DE MANTENIMIENTO	3				3	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2				2	
LIMPIEZA (27 horas/semanales)	2				2	
LIMPIEZA (35 horas/semanales)	2				2	
AUXILIAR ADMINISTRATIVA BIBLIOTECA (21 horas/semanales)	1				1	
3.PERSONAL EVENTUAL:						
DEDICACIÓN EXCLUSIVA ALCALDIA	1				1	

Contra la aprobación del presente presupuesto, los interesados regulados en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos expresamente fijados en dicho artículo podrán interponer, de conformidad con el artículo 171.1 del TRLRHL, recurso contencioso administrativo ante la Sala del Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Sant Joan, a la fecha de firma electrónica (8 de junio de 2023)

El alcalde-presidente en funciones

Francesc Mestre Estelric

